



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-05 00:00:01
No. de Radicado: 20243700470131

Señor

OMAR MANTILLA BORRERO
omabo18@hotmail.com

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS
Radicado: 20244400361052 de 23/10/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta petición, en contra de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO APOYANDO TU FUTURO LTDA Sigla APOYANDO TU FUTURO LTDA**, identificada con el NIT. 901234268 - 1, en la que solicita:

"PRIMERO: Solicito respetuosamente a la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO APOYANDO TU FUTURO LTDA COPIA INTEGRAL del crédito de LIBRANZA firmado el veintiocho (28) de junio del 2024.

SEGUNDO: Solicito respetuosamente a la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO APOYANDO TU FUTURO LTDA COPIA del pagaré No.893 firmado el veintiocho (28) de junio del 2024.

TERCERO: Solicito respetuosamente a la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO APOYANDO TU FUTURO LTDA la TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, en la cual se sustente el valor detallado de la liquidación del crédito de esta manera: 1. Intereses generados (corrientes y moratorios) 2. Capital vigente y cobros adicionales (si los hubo) Hasta el veinticinco (25) de septiembre del 2024, fecha en la cual salde mi deuda en su totalidad.

CUARTO: Solicito respetuosamente a esta petición se dé respuesta dentro del término de diez (10) días para su contestación conforme a lo establecido en la ley 1755 de 2015 toda vez, se busca los documentos y de información.

QUINTO: Solicito respetuosamente de contestación a este derecho de petición, punto a punto individualmente, de manera motivada y ampliamente detallada. De abstenerse de dar contestación a alguna o a todos los puntos, solicito soporte de su decisión en razones de orden constitucional y legal, en especial con lo establecido en la ley 1755 de 2015"

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a sus pretensiones desde el punto 1 al punto 3, le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 79 de 1988, 59 de la Ley 454 de 1998 y 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el Capítulo

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por im. óptica. HZLJLX+H3U0Y08.P09=

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400361052

Página 2 de 2

II del Título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N°20 del 18 de diciembre de 2020).

En ese sentido, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se dio traslado de su solicitud al órgano de control social para que brinde respuesta a su petición, de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

Nombre: COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO APOYANDO TU FUTURO LTDA

NIT.: 901234268 - 1

Dirección: CALLE 35 # 12 - 31 TORRE B OFICINA 204 EDIFICIO CALLE REAL BUCARAMANGA / SANTANDER

Correo electrónico: contabilidad.apoyadotufururo@gmail.com

Con relación al punto 4 y 5 de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se dio traslado de su petición a la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO APOYANDO TU FUTURO LTDA Sigla APOYANDO TU FUTURO LTDA** para que brinde respuesta a su petición, de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LAURA ANDREA HERNANDEZ ARCINIEGAS

Revisó: DIANA MARCELA SOLANILLA CAMARGO.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430